



CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO CURSO 2022-2023

CONVOCATORIA JULIO (2ª convocatoria) 2023

- **Presentación de SOLICITUD del TFG (convocatoria julio 2023): desde las 00:00 del día 7 de julio a las 14:00 horas del 11 de julio de 2023**

LA SOLICITUD SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UVA.

- SEGUIR INDICACIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UVA.

- **Defensa y evaluación del TFG** (Artículo 10.3. del Reglamento), con el Permiso del estudiante para que una copia de los TFG aprobados sea incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor (Artículo 16. del Reglamento).
- **Memoria del TFG en formato electrónico** (Artículo 10.3. del Reglamento)
- **V.B. del tutor** (Artículo 10.4. del Reglamento).
- **Declaración de autoría y originalidad** (Artículo 2.1. del Reglamento).

- **Envío de TFG a los tribunales:** se realizará directamente desde la sede electrónica a los miembros de la comisión evaluadora a partir de día de registro.

- **Defensa pública y evaluación del TFG: del 18 al 21 de julio de 2023**

- La defensa del TFG será realizada por el/la estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 10 minutos.
- A continuación, el/la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- Finalmente, la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final, a puerta cerrada.
- **Criterios de Evaluación:** 1. Presentación y estructura, 2. Claridad y pertinencia de los contenidos, 3. Originalidad y carácter innovador, 4. Integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, 5. Carácter reflexivo y argumentación interna, 6. Manejo de bibliografía especializada, 7. Calidad de la exposición, y, en su caso, 8. Defensa del trabajo (Artículo 12 del Reglamento).

- **Documento de valoración**

- La Comisión Evaluadora redactará y firmará electrónicamente el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El Presidente hará pública la nota a través de sigma.

- **Cierre de actas del TFG (2ª convocatoria): máximo el 26 de julio de 2023, en la FEYTS será el 21 de julio.**

- Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas a sigma por el Presidente de la comisión evaluadora, quien cerrará el acta tras la revisión de la calificación si fuera necesaria. El acta será firmada por el Presidente de la mencionada Comisión (Artículo 13.4 del Reglamento).

